



consell
evangèlic
de catalunya

[GUILLEM CORREA](#) , 08/06/2017 | El Consejo Evangélico de Cataluña ha celebrado su última asamblea anual. En esta asamblea se han celebrado las elecciones correspondientes que abren el Décimo Ciclo Administrativo desde que se fundó en 1981. Cada Ciclo Administrativo es un período de cuatro años y empieza con la elección en la que se vota el Secretario o Secretaría General.

El Plenario del Consejo Evangélico de Cataluña se elige en dos tramos y en cada una de las elecciones se renueva o se confirma a la mitad de sus componentes.

Una vez elegido el Plenario, corresponde al Secretario General nombrar, de entre los miembros del Plenario, la composición del Secretariado. El Secretariado es un órgano de dirección colegiado integrado por un equipo de trabajo de entre 8 a 10 personas.

Al inicio de cada nuevo Ciclo Administrativo el Secretario General nombra a los Directores o Directoras de los diferentes Servicios del Consejo Evangélico de Cataluña. Los Servicios del Consejo Evangélico pueden oscilar entre 15 a 20 en función de cada momento histórico.

Cuatro años por delante

Escrito por Guillem Correa Caballé
Viernes, 09 de Junio de 2017 00:00



[Guillem Correa Caballé](#)